

BORRADOR DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2018

En el Ayuntamiento de Rascafría, siendo las diez horas y diez minutos del día diez de noviembre de 2018 y previa convocatoria firmada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Sergio Cañil Montero, y estando presente el Secretario de la Corporación, don Eugenio Miñón Marquina.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las Actas de las sesiones de fechas 8 de septiembre de 2018 y 19 de octubre de 2018. *Pregunta el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación quiere formular reparos a los borradores de las Actas de las sesiones ordinaria de 8 de septiembre y extraordinaria de 19 de octubre, cuyas copias ha sido repartidas con la convocatoria de la sesión. Al no presentarse reparos a las mismas, por unanimidad de los asistentes quedan aprobadas las actas de las sesiones de 8 de septiembre y de 19 de octubre de 2018.*

2. Propuesta de Alcaldía para la adhesión al sistema de contratación centralizada del Estado. *Se dio lectura a la propuesta de Alcaldía en solicitud de un acuerdo de adhesión genérica que implicará la manifestación formal del Ayuntamiento de Rascafría de su voluntad de integrarse en el régimen general de funcionamiento de la Central de Contratación del Estado y el derecho de adherirse a los distintos acuerdos marcos de dicha Central, para, en una segunda fase, formalizar la adhesión voluntaria a un acuerdo marco específico, lo que implicará la obligación de la Entidad adherida de realizar todas las contrataciones a través del mismo. Una vez explicada la propuesta, los señores asistentes, por unanimidad, acordaron solicitar la adhesión de este Ayuntamiento a la Central de Contratación del Estado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 228.3 y 229.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en los artículos 7 y 8 de la Orden E/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada, manifestando expresamente su voluntad de integrarse en el régimen general de funcionamiento de aquella.*

3. Dar cuenta de Decretos y Resoluciones firmados desde la última sesión ordinaria. *Por el Sr. Secretario se pregunta a los reunidos si tiene algún comentario o duda sobre la relación de Decretos y Resoluciones que se presentan al conocimiento del Pleno y cuyo resumen ha sido adjuntado con la convocatoria, con el siguiente resumen: decretos números 99/18 de 27 de agosto hasta 129/18 de 7 de noviembre y resoluciones 108-2018 de 17 de septiembre hasta 130-2018 de 6 de noviembre. Los señores asistentes manifestaron quedar enterados.*

4. Informes de la Alcaldía de interés municipal. Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar que ésta semana ha llegado el alta en el Plan de Inversión Regional de la obra del Hogar del Jubilado y que se está preparando el Pliego para la adjudicación del proyecto.

5. Solicitud de compatibilidad presentada por empleado municipal.- Explica el Sr. Secretario la solicitud formulada por la funcionaria interina de éste Ayuntamiento doña Laura Jerez Martín, quien con un contrato con jornada a tiempo parcial del 50%, solicita compatibilidad para la realización de trabajos de asesoramiento puntual a la empresa municipal de turismo de Segovia, actividad que será realizada íntegramente fuera de su horario laboral en el Ayuntamiento y sin que en ningún momento la misma interfiera en el normal desarrollo de sus funciones, a la vista de lo cual los señores reunidos, por unanimidad, acuerdan autorizar la compatibilidad solicitada.

6. Escrito de la Federación Madrileña de caza en solicitud de apoyo al "mantenimiento del silvestrismo y la caza en las condiciones actuales". Se dio lectura al escrito de referencia acordando los señores reunidos, con el voto en contra de los concejales no adscritos don Angel García Merino y doña Isabel Rita Melián Probst, manifestar el apoyo de éste Ayuntamiento al mantenimiento del silvestrismo y la caza en las condiciones legales actuales, de tal forma que los datos expuestos y los estudios e informes científicos demuestran que ambas actividades, además de ser necesarias, por su repercusión e influencia sobre las zonas rurales y su economía, son perfectamente compatibles con el estricto cumplimiento de las leyes que regulan el silvestrismo y la caza, dando traslado de ésta iniciativa a la Comunidad de Madrid y al Gobierno de España.

7. Moción presentada por el grupo popular con propuesta de acuerdo para la suspensión de la entrada en vigor del APR "Madrid Central". Por el Sr. Secretario se dio lectura a la misma: "El Grupo Municipal Popular, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

Exposición de motivos: La movilidad urbana es una materia que incide directamente en la vida diaria de millones de ciudadanos en todo el mundo cuyos desplazamientos les permiten acudir a sus puestos de trabajo, centros de estudio, hospitales y al resto de actividades que conforman la vida de las grandes ciudades. Si bien, todas las ciudades, en especial las grandes conurbaciones urbanas, han de procurar encontrar alternativas y procesos de cambio para ser cada vez núcleos y áreas más sostenibles, con mejores niveles de calidad del aire y que promuevan una movilidad más limpia en coherencia con nuestros compromisos con la Unión Europea y restos de países y organizaciones internacionales. Por tanto, la movilidad es una necesidad y las Administraciones Públicas deben garantizarla y no someterla a decisiones arbitrarias, poco meditadas y perjudiciales para una ciudad como Madrid, cuya política de movilidad precisa de la aportación de todos. Debe ser la coordinación entre administraciones, el consenso, la responsabilidad, el análisis y el rigor, lo que motive las actuaciones relativas al transporte de millones de personas. Y, desde luego, cualquier medida de amplio alcance ha de requerir una previsión que contemple la globalidad de los problemas de transporte. En ningún caso se puede actuar con improvisación. Además, la movilidad es todo un gran reto, en el que la inter-modalidad y la necesidad de conjugar rentabilidad económica y social

exigen una visión integral para compaginar las variadas necesidades ciudadanas con las distintas alternativas de transporte, públicas o privadas. En una sociedad abierta, libre, compleja y plural, como es la sociedad madrileña, la movilidad debe responder a una definición clara y sencilla: garantizar en su correspondiente escala de prioridades la libertad de movimiento. Cuanta más libertad, más movimiento. Cuantas más opciones de transporte existan, más autonomía, eficiencia y comodidad tendrán los ciudadanos y su movilidad será menos contaminante. La movilidad es también un factor estratégico en toda economía moderna y sectores como el comercio pueden verse gravemente afectados por políticas restrictivas que impiden la afluencia de clientes, por ejemplo. Finalmente, ningún núcleo urbano es una isla respecto a todos los demás municipios. Por eso, ninguna ciudad debería considerarse dueña de sus límites a la hora de establecer restricciones a otros ciudadanos vecinos, mucho menos sin respeto alguno a sus derechos y sin el más mínimo esfuerzo de interlocución institucional con las ciudades afectadas, aunque sólo fuera para coordinar medidas de movilidad y aparcamiento disuasorio o dispositivos ordenados esenciales. Pues bien, nada de todo esto, que debería inspirar cualquier política de movilidad razonable, se da en la política de movilidad del Ayuntamiento de Madrid.

La política de movilidad del gobierno municipal de Ahora Madrid, apoyado por el PSOE: 1. Responde a un plan deliberado para reducir el espacio destinado a la circulación de vehículos. Un plan en el que falta el más mínimo diagnóstico y análisis de las medidas improvisadas durante esta legislatura: carriles-bici que no se usan, aceras - plaza en las avenidas con las aceras más grandes de Europa (Gran Vía), recorte de carriles en ejes que ya cuentan con inmensas zonas peatonales (Paseo del Prado, Recoletos, etc.), transformar una autopista en una vía urbana limitando su velocidad e instalando semáforos (A5 a la altura de Paseo de Extremadura). Medidas que no realizan aportación alguna a la movilidad o a la disminución de la huella de carbono en vías que eran esenciales para garantizar las más básicas redes de comunicación. 2. Es la manifestación más clara de despotismo e intervencionismo al pretender imponer cómo y cuándo deben ejercer los ciudadanos su libre derecho a circular y desplazarse, sin comprender sus necesidades ni consultar las medidas con vecinos y visitantes. Aceptando que cualquier medida en aras a lograr un avance en materia de salud o medio ambiente debería ser el objeto de regulación, la mayoría de los hitos y la APR-Madrid Central apuntan a que lo que ha primado en la decisión del gobierno municipal de Ahora Madrid ha sido la imposición de un modelo fundamentado en la destrucción del anterior. En definitiva, la política de movilidad del gobierno municipal de Ahora Madrid, apoyado por el PSOE, responde a prejuicios ideológicos en lugar de basarse en análisis rigurosos que partiendo de un estudio de las necesidades de movilidad reales de vecinos, comerciantes y otros sectores sociales implicados plantea alternativas de transporte, tanto público como privado, serias, factibles y compatibles con la protección del medio ambiente; se basa en la improvisación constante y en la prohibición, impide el normal ejercicio de la libertad, colapsa la ciudad y no busca consensos con los sectores sociales y otros municipios afectados. Esta extremista política de movilidad puede tener graves consecuencias sobre el comercio madrileño, destruir puestos de trabajo y ahogar sectores clave en la economía madrileña. Además, dicha política no ha sido consensuada con los responsables políticos de los municipios limítrofes con Madrid a los que el

gobierno municipal de Ahora Madrid, apoyado por el PSOE, ha despreciado absolutamente sin ni siquiera reunirse con sus alcaldes para habilitar protocolos razonables. Somos conscientes de que los protocolos contra la alta contaminación son una exigencia legal europea y una pretensión necesaria y legítima de cualquier Ciudad Moderna responsable pero la contumaz obsesión por haber obviado los procedimientos de aprobación de la Ordenanza madrileña para episodios de contaminación por dióxido de nitrógeno refleja el despotismo del gobierno municipal de Ahora Madrid, la clara intención de dicho gobierno de obviar la necesaria colaboración con otras instituciones (Comunidad de Madrid, otros municipios afectados...) en asuntos de tanto interés e impacto para los madrileños y, además, encierra una gran falsedad, el gobierno de Ahora Madrid hace poco así por el Medio Ambiente (por ej.: reducir la velocidad- medida que incluye la nueva Ordenanza de Movilidad- incrementa la contaminación) y lleva un enorme retraso en la puesta en marcha de medidas y planes que otras localidades llevan años aplicando. Por tanto, es falsa la conciencia ecológica de este gobierno, que se permite talar cientos de árboles y descuidar clamorosamente las zonas verdes de toda la ciudad y con sus políticas improvisadas llevan tres años y medio atascando mucho más la ciudad de Madrid y sus entradas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Rascafría y Oteruelo del Valle la siguiente propuesta de acuerdo: PRIMERO: Reprobar la política de movilidad arbitraria, improvisada, falta de consenso e irresponsable del gobierno municipal del Ayuntamiento de Madrid, por considerar que perjudica gravemente a los derechos de los ciudadanos, entorpece su vida diaria, restringe su libertad de movimiento e incide negativamente en la economía y el empleo. Provocando más atascos y más contaminación y sin ofrecer alternativas ni soluciones. SEGUNDO: Exigir la suspensión de la entrada en vigor de "Madrid Central" y por ello el retraso en la puesta en marcha de la nueva Ordenanza de movilidad, ampliando los plazos e informando más y mejor para que los ciudadanos puedan adaptarse a la misma. Además, solicitamos que dicha Ordenanza se consensue con tiempo y sin improvisaciones con la Comunidad de Madrid, la Administración General del Estado, los municipios de la corona metropolitana y los sectores más afectados por los cortes, comprometiéndose el Ayuntamiento a reforzar y facilitar el acceso al transporte público que depende de él cuando se pongan en marcha fuertes medidas restrictivas anticontaminación de última hora. TERCERO: Estudiar las acciones legales necesarias para salvaguardar los derechos de los vecinos frente a restricciones que perjudican como siempre a quienes menos posibilidades tienen de renovar su vehículo obligándoles a modificar toda su organización vital sin que el Ayuntamiento de Madrid haya hecho el más mínimo esfuerzo por mejorar o ampliar las alternativas de transporte público y, mucho menos, por potenciar otras políticas medioambientales.

Toma la palabra de concejala doña Beatriz Aguirre Santiago para manifestar que el Sr. Alcalde, como responsable de elaborar los puntos del orden del día, no debía admitir una moción del PP para que este Ayuntamiento se pronuncie sobre una serie de medidas relacionadas con la restricción de vehículos y reducir así la contaminación en el municipio de Madrid cuyo Ayuntamiento es el único que tiene competencias en ello, Y que por lo tanto es totalmente ajeno a este Ayuntamiento?; ¿cómo la Sra. Durán, el Sr. García

Merino, o la Sra. Melián permiten que el único concejal del Partido Popular con 112 votos venga a imponerles a ustedes el voto en este Pleno, sobre algo que nada tiene que ver ni con este Ayuntamiento, ni con los vecinos de Rascafría, por lo que exige que retiren este punto del orden del día porque no procede ni tratarlo y mucho menos someterlo a la votación de este Pleno.

Contesta el concejal Sr. Pérez Baos manifestando que la interviniente desconoce las necesidades de los vecinos del Municipio, muchos de los cuales tienen una segunda residencia en Madrid, los que, con cierta periodicidad tienen que acudir a la capital y van a sufrir las desagradables consecuencias de este proyecto improvisado.

Manifiesta la concejala doña Rut Durán Vázquez su desacuerdo con los puntos 1 y 3 de la propuesta por lo que pide que desde éste Ayuntamiento se haga una solicitud para que a los vecinos que no puedan gastarse dos horas y media en ir en autobús y por lo tanto tengan que recurrir a la utilización de un vehículo privado se les facilite el aparcamiento en el centro de Madrid.

Toma la palabra el Alcalde para resumir que se someten a la consideración del Pleno Municipal dos propuestas la de Grupo Popular y una segunda consistente en solicitar al Ayuntamiento de Madrid su apoyo en el Consorcio Regional de Transportes para que refuerce los servicios en la sierra norte de Madrid y que para consultas médicas y trámites burocrático, entre otras cosas, se permita a los vecinos del Municipio, el acceso a la zona, haciendo mención especial a todos los habitantes del valle de Lozoya..

Sometida a votación la propuesta del Grupo Popular es rechazada por siete votos a favor y uno (el del responsable del grupo popular) y uno en contra.

Sometida la segunda propuesta a votación es aprobada por cinco votos a favor y tres en contra (Sra. Aguirre Santiago Sr. García Merino y Sra. Melián Probst), explicando su voto el Sr. García Merino que, aunque está de acuerdo con la propuesta, no está de acuerdo en que sea mediante una moción.

8. Propuesta del equipo de gobierno para solicitar al Ministerio de Fomento y Renfe la ampliación de los horarios de la línea C-9 de cercanías con el objetivo de mejorar el transporte público en el Municipio, así como la movilidad en la Sierra Norte de Madrid. *Por el Sr. Alcalde se dio lectura íntegra que manifiesta textualmente que "debido a la lejanía de nuestro municipio con Madrid, nos vemos necesitados de medios de transporte para realizar actividades cotidianas de nuestro día a día, tales como ir al hospital, realizar trámites burocráticos y/o legales, realizar la compra de bienes a los que sólo se tiene acceso en puntos muy localizados, además de otras muchas actividades tales como el ocio o formación académica más específica. Es histórica la lucha que nuestro municipio ha tenido con el Consorcio Regional de Transportes para que los servicios públicos de transporte aumenten sus servicios, y reduzcan sus tiempos en los traslados, porque no es normal que una persona que quiera vivir en Rascafría, pero que desee cursar sus estudios o desarrollar su carrera profesional en la capital de España, tenga que invertir más de 5 horas diarias solamente en llegar a su destino. Además, viviendo en un entorno rural como en el que vivimos, los ciudadanos de Rascafría estamos plenamente concienciados desde hace mucho tiempo sobre el cuidado del medio ambiente, pero en los tiempos que corren de contaminación agravada, las decisiones de reducción de movilidad en las grandes ciudades supone un agravante para los habitantes de los pueblos serranos, que no tienen un transporte público de calidad para*

acceder a las grandes urbes y por eso el uso del transporte privado es casi inevitable.

Debido a todos los motivos anteriormente expuestos, el Equipo de Gobierno de Rascafría se ha dedicado a trabajar alternativas para que los habitantes del Valle del Lozoya puedan llegar a la ciudad en el menor tiempo posible, y de la manera menos contaminante. Nuestro esfuerzo nos ha llevado a trabajar junto con el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en el proyecto para la implantación de un autobús que viaje al algo del puerto de Cotos a los habitantes del valle y a los numerosos visitantes que llegan a nuestros municipios y viceversa, pero que no repercuta en las inversiones que este organismo realiza en nuestro pueblo. Para ello, este Equipo de Gobierno ha adquirido el compromiso a cambio, de adecuar terrenos para implementar aparcamiento que puedan aliviar la presión que sufre el Parque Nacional. Estamos convencidos de que tanto el Director del Parque Nacional, como todos los cargos públicos y técnicos involucrados llevarán a cabo este proyecto conjunto en nombre del cuidado del entorno natural, la movilidad respetuosa con el Medio Ambiente y la lucha contra la despoblación rural.

Por todo ello se solicita al Ministerio de Fomento que lleve un estudio sobre la viabilidad de la ampliación de horarios en la línea C-9 de cercanías de Madrid y su adecuación a horarios de trabajo, estudio y ocio tal y como se operan el resto de las líneas regulares de éste servicio público, dando parte a los Municipios del Valle de Lozoya, así como a la Mancomunidad del valle Alto de Lozoya sobre ésta propuesta por si consideran oportuno adoptar un mismo acuerdo plenario."

Tomu la palabra para manifestar textualmente que "toda esta verborrea para que apoyemos que la línea de cercanías C-9, que va desde Cercedilla a Cotos, tenga trenes con mayor frecuencia. Su desconocimiento le lleva a mezclar el tema del turismo con los graves problemas para acceder a Madrid de los que vivimos aquí, que no es su caso, y, que habría que resolverlos con la ampliación horaria no de la C-9 sino de la línea regular de autobuses 194 Rascafría-Madrid. Ustedes proponen que si yo quiero ir al hospital que me corresponde, tengo que coger el autobús que me lleva a Cotos (30 minutos); en Cotos bajarme del autobús, ir a la estación y coger el trenecito turístico de montaña que va a Cercedilla (45 minutos); me bajo del tren y cojo otro tren o autobús que me lleve a Madrid o a Chamartín, o a Moncloa (60 minutos); me bajo del tren o del autobús y cojo el metro u otro autobús al hospital (entre 60 y 90 minutos). Es decir, tengo que coger entre 4 y 5 transportes distintos para llegar, y me llevaría entre 3 y 4 horas; ¡ Menudo adelanto!. Casi que me quedo con el 194

Todo esto porque Ustedes no han sido capaces de continuar lo que ya iniciamos nosotros y que era mantener el autobús de Rascafría a Cotos con una finalidad puramente turística para contrarrestar precisamente las facilidades que tienen los visitantes desde el otro lado. Y nos viene a vender ahora como producto estrella semejante disparate. No puede ser verdad que nos están pidiendo que nos ocupemos de favorecer precisamente el turismo de la otra parte históricamente beneficiada y que tanto ha perjudicado a nuestro pueblo. ¿Cómo se atreven ustedes a plantear que ampliando los horarios de trenes de Cercedilla a Cotos nos va a favorecer el transporte público en nuestro municipio? Un niño pequeño entendería que con esta disparatada propuesta todo el turismo se moverá todavía mejor dentro del tramo Cotos Cercedilla y jamás bajará a Rascafría; al igual que el punto anterior exigimos, por tanto, que retiren este

punto del orden del día porque no procede ni tratarlo y mucho menos someterlo a la votación de este Pleno."

Toma la palabra la concejala doña Rut Duran para recordar que hace un momento su compañero de Grupo ha reconocido que cuando negociaron sobre la línea 194 fueron "engañados" al tratar de mejorarla, contestando la concejala Sra. Aguirre Santiago reiterando que la propuesta beneficia a Cercedilla y que es preferible trabajar en la mejora de la línea 194 que nos aproxime a Madrid por el otro lado, aclarando a continuación el Sr. Velasco Marcos las gestiones realizadas en su día con el único objetivo de rebajar las dos horas y media que se tarda en llegar a Madrid, con éste sistema de transporte.

Defiende su propuesta el Sr. Alcalde como una alternativa más de acceso a la capital afirmando que el tener que tomar distintos medios de transporte es una práctica habitual en cualquier sociedad moderna, cuestionando la adjudicación y la utilización turística que hizo el anterior equipo de gobierno con el autobús a Cotos. Aun reconociendo que el tiempo que se utiliza es demasiado grande solo se pide que se estudien alternativas de frecuencia y otras posibilidades que completen y mejoren los accesos a la capital.

Sometido el asunto a votación se aprueba con el voto favorable del equipo de gobierno (5 votos en total) y en contra del Grupo Municipal CVRO (4 en total): Primero. Solicitar del Ministerio de Fomento y Renfe que lleven a cabo un estudio sobre la viabilidad de la ampliación de horarios en la línea C-9 de cercanías de Madrid y su adecuación a horarios de trabajo, estudio y ocio tal como se operan el resto de las líneas regulares de este servicio público. Segundo. Dar parte a los municipios del Valle del Lozoya, así como a la Mancomunidad Valle Alto del Lozoya sobre esta propuesta de Alcaldía para que, si lo considerasen oportuno, adoptasen el mismo acuerdo plenario con la intención de que Ministerio de Fomento y Renfe sean conscientes del interés general de este valle por este proyecto.

9. Propuesta del equipo de gobierno para someter a la aprobación del Pleno la solicitud a Paradores Nacionales del estudio de la gestión del complejo hotelero Santa María del Paular para ser incluido en el red nacional de paradores. Por el Sr. Alcalde se dio lectura a la misma que, tras analizar la evolución histórica de la Cartuja del Paular, recuerda que lamentablemente desde el año 2014 el Ministerio de Cultura decidió no renovar la concesión, dejando a 47 personas sin empleo con todo lo que ello suponía para la economía de ésta localidad. El Ministerio concedió a la empresa pública TRAGSA la gestión íntegra del complejo, pero es de público conocimiento que la misma no ha desarrollado ni desarrolla todas las actividades posibles. Ello ha motivado que el Equipo de Gobierno iniciase todo tipo de contactos para resolver el tema para restablecer la actividad económica y el empleo perdido, contactos que han quedado dificultados por la moción de censura y cambio de gobierno del Estado. Como una alternativa importante de trabajo y con la única finalidad de reactivar la economía local, el Equipo de Gobierno plantea que la empresa pública Paradores pueda acometer la gestión de la referida instalación.

Por la concejala Aguirre Santiago se pregunta si existen contactos con Paradores, respondiendo que no el Sr. Alcalde, manifestando a continuación que "el tema de la reapertura de El Paular ya lo vendió en su campaña electoral el Sr. Sotillos comprometiéndose a abrir El Paular en un año debido a sus contactos con el partido Popular de la Comunidad de Madrid y consiguió 100

votos engañando a los pocos vecinos que consiguió que le escucharan. Puro humo entonces y puro humo ahora; ¡Que pena que tanto periplo, tanto ir y venir de un sitio a otro para que nadie les reciba, tanto cambio de escenarios, para llegar a la ocurrencia de pedir a Paradores Nacionales que estudien la gestión del complejo hotelero de El Paular, sin ni siquiera haber tenido ni un solo contacto previo con ellos.

Según ustedes el fracaso de sus gestiones se debió a que hubo una moción de censura en el gobierno del Estado que echó por tierra todos sus anhelos. Lo que es realmente sorprendente de todo este cuento que nos ha contado, y, si le hemos entendido bien, es que ustedes plantearon al Ministerio que permitiera que el Ayuntamiento de Rascafría asumiera la gestión integral del complejo hotelero de El Paular mediante una concesión a largo plazo.

Esto es pura campaña electoral del PP, como le están diciendo los vecinos en las redes, y otra vez todos ustedes van de palmeros de su concejal. Los vecinos de aquí dirían que todo esto "huele a puchero enfermo". Consigan primero que el Ministerio les reciba, consigan hablar y negociar con Paradores Nacionales con datos, con ideas, con propuestas fundamentadas, y cuando fruto de esas gestiones, propias de su cargo, logren contar con la disposición favorable, con el compromiso y los informes pertinentes de las distintas Administraciones implicadas entonces traiganlo a este Pleno donde todos lo apoyaremos y les felicitaremos. Mientras tanto pónganse a trabajar de una vez por los vecinos de Rascafría.

Toma la palabra el concejal García Merino para comunicar que en los próximos días tanto su compañera como él volverán a formar parte del grupo Municipal socialista y él, en su caso, militante de dicho partido; en los próximos días se recibirán los escritos en éste Ayuntamiento. También quería confirmar que ha mantenido diferentes reuniones con representantes de su partido en Madrid que han ratificado el apoyo del mismo a la moción presentada por lo que están dispuestos a realizar cuantas gestiones sean necesarias para conseguir que el hotel Santa María del Paular sea Parador Nacional.

Manifiesta el Sr. Alcalde por último que es curioso que la oposición les tache de oportunistas sin explicar lo que ha hecho por Santa María del Paular los dos años y medio que estuvieron gobernando; su trabajo para la empresa más grande que tenía Rascafría ha sido cero. Después de una nueva discusión y de aclararse de nuevo el contenido de la propuesta, se somete el asunto a votación quedando aprobado por unanimidad: primero, solicitar a la empresa pública Paradores que estudien acometer la gestión de la parte del complejo del Paular que tradicionalmente se ha destinado a la explotación hotelera y de restauración y, segundo, dar parte a los Municipios del Valle de Lozoya, así como a la Mancomunidad del valle Alto de Lozoya sobre ésta propuesta por si consideran oportuno adoptar un mismo acuerdo plenario.

A las 10 horas y 55 minutos abandona el Salón de Plenos el Concejal don Alvaro González Iruela.

10. Ruegos y preguntas. Toma la palabra la concejala Doña Beatriz Aguirre Santiago para hacer el siguiente ruego: Hace ahora un año que esta coalición de perdedores, que son ustedes, se puso al frente de este Ayuntamiento a través de una moción de censura vergonzosa y vergonzante para los vecinos. Y hoy, puesto que ustedes no lo han hecho, requiere que hagamos una reflexión

sobre cual ha sido el balance y las consecuencias de este periodo. No hacía falta ser adivino para saber las consecuencias de semejante tropelía: todos sabíamos, y hoy ya es una evidencia y una certeza para todos los vecinos que este pueblo no iba a ser gobernado por ninguna mayoría sino por una ridícula minoría representada por un concejal con el 10% de los votos. Pero eso sí logrando atraer para su causa a un PSOE ciego y fácil de manipular que su rabia le impidió ver que con esta moción cubaba su propia tumba, y un CQR descabezado de sus 4 primeros puestos.

El objetivo de esta moción no era gobernar, sino desestabilizar el Ayuntamiento. ¿Cómo? Primero echando a una candidatura vecinal con más del 42% de los votos y compuesta por vecinos de Rascafría, con implicación, compromiso, disponibilidad y sobre todo con proyecto de gobierno que en solo dos años gobernando fuimos capuces de ejecutar más del 70% de nuestro programa y segundo, llevándose por delante al PSOE. A los pocos meses pudimos comprobar cómo el Sr. Pérez, hace una jugada maestra y consigue su verdadero objetivo: que desaparezca de este Ayuntamiento su enemigo histórico. Utilizar este Ayuntamiento y la confianza de los vecinos para semejantes argucias y atropellos es algo que les debería avergonzar y deberían pedir perdón a los vecinos. Con el Sr. García Merino y la Sra. Melián, Rascafría se ha quedado por primera vez en la historia de la democracia sin representación del PSOE en este Ayuntamiento y ustedes han sido los responsables de ello. Nadie se explica y levanta todo tipo de sospechas que se atrevieran a saltarse la prohibición expresa de la Dirección Ejecutiva de su partido en Madrid para que no apoyasen esta moción y ello por dos razones: por no encontrar motivos para echar a una candidatura vecinal que contaba con el 42% de los votos de los vecinos y que contaba con una trayectoria intachable y porque no les iban a consentir aliarse con el PP para llevar a cabo semejante tropelía. El resultado aquí lo tenemos: Sr. García Merino y de la Sra. Melián han sido expulsados del PSOE y además la Ejecutiva ha tenido que dismantelar la agrupación socialista de Rascafría. La rabia y las ganas de revancha les han cegado de tal manera que no pudieron ver la trampa que les había tendido el Sr. Pérez, su socio ahora en el gobierno y quien marca las directrices de todas las actuaciones que ustedes están llevando a cabo. El Sr Pérez, mató dos pájaros de un tiro con la moción, desprestigiar a nuestro Ayuntamiento, y se ha llevado por delante al PSOE y ha enterrado a la Agrupación Socialista de Rascafría. Y Ustedes Sr. García Merino y de la Sra. Melián son los únicos responsables.

Sr. Pérez un intruso, desconocedor de nuestro pueblo, de nuestros vecinos, sin ningún interés en nuestro municipio, ningún arraigo, ni vínculo con nosotros, solo al servicio de los intereses de su partido. Vino de paracaidista con el expreso encargo de desestabilizar nuestro Ayuntamiento, y en ello ha puesto todo su empeño a través de la única estrategia que tiene su partido, basada en el insulto, la mentira, las injurias y las descalificaciones. ¿Qué conflicto tendrá si tiene que apoyar la máxima de su partido de convertir en Ley la obligación de que gobierne la lista más votada!. ¿También se le llena la boca llamando golpistas a los del PSOE por hacer la moción de Censura al PP que era la lista más votada?. Pero la hipocresía, la contradicción y las distintas varas de medir también son parte de los métodos de su partido. Pero no le podemos quitar el mérito de tejer esa red de tela de araña en la que han caído todas y cada uno de los concejales que gobiernan en el Ayuntamiento.

Sra. Durán, "concejala de nada", nadie quiso asignarle ninguna concejalía ni ningún tipo de responsabilidad. El único papel que le han dado es que se calle pero que preste su voto imprescindible en la dirección que se le mande, haciéndose cómplice de las tropelías de su equipo de gobierno. Doña Rut, usted que iba de abanderada del consenso, del intercambio de información, de la colaboración entre todos, por eso nadie se explica que ahora se tenga que tragarse tanto sapo y tanta contradicción O es una hipócrita o una pobrecilla que no puede confesar las razones que le llevan a los brazos del concejal del PP, maestro de la difamación y del engaño. Usted sabe que contó con más información de los asuntos y temas municipales y más lealtad y consideración por nuestra parte cuando estaba en la oposición, que ahora que forma parte de este gobierno fantasma.

Sr. Cañil, dicen los vecinos que es usted un alcalde florero, una marioneta del PP; se postuló como Alcalde, sabiendo que no podía, es el máximo responsable de este Ayuntamiento y el máximo responsable de este atropello que le pasará factura.

Fue insultante entonces tener que escuchar los motivos de aquella moción: la gravedad de la situación y el estado de abandono del pueblo. Si estos motivos no se sostienen entonces, hoy un año después, resultan más rastreros y más inadmisibles. Ha pasado 1 año en el Ayuntamiento y seguimos con un Alcalde ausente que no puede acudir a su puesto de trabajo en el horario de apertura del Ayuntamiento. Un alcalde sin capacidad, sin disponibilidad de tiempo, sin criterios que pone en evidencia la falta de respeto con el que ha asumido el cargo público con la máxima responsabilidad de nuestro pueblo. Seguimos con un Alcalde y un gobierno ausente y sin programa, incapaz de presentar un programa o un proyecto de gobierno que dé cuenta a los vecinos cuál es su ideario de gobierno, cuáles son sus principios, estrategias y forma de gobernar.

Llevan un año al frente del Ayuntamiento y nuestro pueblo ahora sí que tiene una verdadera situación de abandono, de desidia y de dejadez que los vecinos no hemos visto en la historia de este pueblo. No solo no han sido capaces de mantener los sensatos proyectos emprendidos por nosotros, mucho menos poner en marcha ninguno nuevo, sino que han ido haciendo un desaguizado tras otro. Han batido todos los records. En tan poco tiempo no es posible hacer tantas cosas mal, tantos desencuentros con los vecinos ni generar tantos problemas donde no los había; su incompetencia sobrepasa todo lo imaginable.

El tema Medioambiente es la mayor irresponsabilidad y mayor temeridad e insensatez que ha hecho nuestro Alcalde al darle la Concejalía de Medio Ambiente al Sr. representante del PP, Enrique Pérez, que siguiendo fielmente el guión marcado desde la Consejería que gobierna su partido ha demostrado no defender los intereses de nuestros vecinos, sino los de su partido. Se retrataron muy bien cuando no pensaban presentar alegaciones al Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, (PRUG) aunque era muy lesivo para los vecinos de Rascafría. Tuvimos que ser nosotros la Candidatura Vecinal la que hizo el trabajo que les correspondía a ustedes. Fuimos nosotros los que presentamos un documento escrito con 24 alegaciones al Plan Rector (PRUG) con una fundamentación argumentos y criterios muy potentes defendiendo un modelo de protección más inclusivo y más respetuoso con los vecinos locales. Pero lo más importante fue que nuestro escrito de alegaciones fue presentado por 10 asociaciones vecinales en las que están representados el 100% de los vecinos. Nos felicitaron por ello algunos

responsables del Parque a la vez que nos mostraron su sorpresa porque el Ayuntamiento de Rascafría al frente del municipio que más hectáreas aporta al Parque y en el que se encuentran los ecosistemas de mayor calidad, tuviera tan poco que decir presentando en el último momento, un documento improvisado y sin ninguna fundamentación, lleno de errores de fondo y de forma, impropio de un ayuntamiento que tiene a su alcance todo tipo de información, asesoramiento y recursos.

En turismo, pilar del desarrollo y la economía de Rascafría. Todos ustedes son los responsables por permitir que el teniente de alcalde, el Sr. Pérez, haga lo peor que se puede hacer en el sector de la restauración: generar sospechas graves en periódicos y redes sociales sobre las garantías sanitarias de los restaurantes de nuestro pueblo sin ningún fundamento; usted disponía de toda la información y sabía que eran cuestiones técnicas y no sanitarias. Como siempre difamando!!!.

En el tema ganaderos: No han sido capaces de subastar los pastos en su tiempo por pura desidia y abandono, porque no tienen a nadie que se ocupe de este sector tan crucial en nuestro pueblo.

Gestión municipal del agua. Solo saben decir que el tema del agua esta "judicializado" pretendiendo engañar a los vecinos y haciéndoles creer que la gestión municipal del agua depende de cómo se diriman los recursos contencioso-administrativos con el Canal YII. Se pongan como se pongan y les guste o no les guste: la gestión del agua en Rascafría es municipal, independientemente de cual sea el resultado final en los tribunales en relación al tema de la deuda con el Canal. Por lo tanto dejen de escudarse en la judicialización para tapar su incompetencia por no querer, ni saber ni poder llevar a cabo la gestión del agua.

En el tema Tanatorio, su incapacidad y falta de sensibilidad sacando a concurso público y externalizando la gestión del tanatorio les ha llevado al enfrentamiento con los vecinos.

En el tema Educación han tenido una magnífica oportunidad de continuar con el trabajo que impulsamos desde la Candidatura vecinal apoyando la labor del profesorado y de las familias y haciendo efectivo el compromiso de ceder el uso de la antigua casa del guarda del colegio, y hacerse cargo de su acondicionamiento para llevar a cabo actividades con los alumnos con necesidades educativas especiales.

En su tema estrella de jóvenes y deporte Sr. Alcalde, su ineptitud en la política juvenil y deportiva prueba su desconocimiento absoluto del tema, su incapacidad para escuchar a los jóvenes y su tendencia a desentender de los temas y evitar responsabilidades; hizo una primera y única reunión con los jóvenes y salió escaldado. De las sensatas propuestas de los jóvenes, que coincidían con los que nosotros ya teníamos presupuestados y comprometidos, no supo recoger ni una.

La gestión municipal del aparcamiento de Las Presillas es el único proyecto nuestro que han continuado a pesar de que votaron en contra, extremo que es negado por la concejala doña Ruit Duran Vázquez.

En festejos y eventos es de lo único que no podemos acusar de inacción. Lo suyo son las charangas y los ruidos. No hay evento que se les resista. Todo lo que pueda tener visibilidad allí están ustedes. Otra cosa es si esa actividad compulsiva para gastar dinero en eventos se corresponde con la respuesta de los vecinos para participar en los mismos. Sus dificultades para empatizar con los vecinos y sus fracasos de convocatoria con el sector de jóvenes y comerciantes les pone en serias dificultades para justificar ante los vecinos el coste de muchas

de los eventos festivos que han organizado en relación a la poca asistencia de los vecinos.

Aprobación de proyectos para tramitación del PIR 2016/2019; su manera desconsiderada de tratar a la oposición les lleva a cometer grandes irresponsabilidades a la hora de tomar decisiones en solitario sobre proyectos por su cuantía, y por su trascendencia y porque comprometen a legislaturas posteriores nadie más que ustedes se atreven a aprobarlos sin consensuar ni siquiera informar al principal y único grupo de la oposición que representa casi al 50% de los vecinos. Unos proyectos que además responden a la improvisación, a la falta de planificación y al desconocimiento de las necesidades e intereses de los vecinos; responden, sobre todo, a esa necesidad casi obsesiva que tienen porque todo lo que hacen tiene que tener gran visibilidad y no han tenido en cuenta ni las necesidades de los vecinos, ni de prioridades de nuestro municipio, ni responden a un reparto racional y proporcional de los recursos.

Por lo tanto, después de un año no pueden hacer balance de nada que hayan aportado a los vecinos, porque nada han hecho por los ellos. Siguen sin programa y sin proyecto político. Y por tanto nadie puede pedirles que rindan cuentas de su gestión porque ustedes a nada se habían comprometido. Los desencuentros y enfrentamientos con los vecinos son constantes, han perdido toda capacidad de convocatoria, gastan el dinero sin criterio, no tienen ningún tipo de control sobre los asuntos municipales. Y, en lugar de llevarles a la reflexión y la autocrítica les lleva a la pérdida de confianza de los vecinos y a sentirles cada vez más distantes más apartados, y más alejados del pueblo. Y aunque los vecinos esperamos al final de su paso por este Ayuntamiento alguna "traca final" de despilfarro con actividades vistosas y horteras a las que nos tienen acostumbradas, no va a impedir que detrás de esa cortina de humo, siga viéndose la pobreza de espíritu, la falta de capacidad y la incompetencia, la desidia, el abandono que les ha acompañado durante su desafortunado paso por este Ayuntamiento. Por lo tanto les ruego dimitan y se marchen.

Toma la palabra el concejal don Angel García Merino para solicitar formalmente que retire las palabras "rastreros y ruines" referidas a su grupo, manifestando a continuación el Sr. Secretario que, para una próxima ocasión en lugar de hacer una disertación tan amplia en el apartado de ruegos y preguntas, plantease una moción para su debate y contestación de todos los grupos.

Pregunta el concejal don Víctor Velasco Marcos por un soterrado inoperativo hace nueve meses y le parece que corresponde al representante del partido popular la responsabilidad de su arreglo, contestando el Sr. Perez Baos que se está valorando el gastar 30.000 euros que vale el arreglo lo que le parece excesivo por lo que se están valorando otras alternativas, no obstante lo cual, al haberse ahorrado el Ayuntamiento este año el importe del sueldo de la Alcaldesa, podría acometerse su arreglo.

Pregunta también el concejal don Víctor Velasco Marcos si es conocedor el Ayuntamiento de los precios que está cobrando la funeraria, manifestando el Sr. Alcalde que es un asunto ya tratado, entablándose una nueva discusión consecuencia de la cual a las once horas y doce minutos abandona el Salón de Plenos el concejal don Enrique Pérez Baos manifestando que "el partido popular abandona el Pleno por la falta de modales y de respeto" de los concejales presentes del grupo CVRO. Reitera el Sr. Velasco Marcos que se está cobrando un precio indebido y que se podrán pedir responsabilidades por ello.

A continuación el concejal Sr García Merino expresa que en la pasada legislatura acogemos al convenio específico en materia de riesgos laborales subvención concedida y que la nueva alcaldesa nunca insto y se perdió, se va a intentar en el 2019

Pregunta a continuación a la concejala Aguirre Santiago sobre sus declaraciones, realizadas en 2017 a varios medios informativos como La Vanguardia, El País o la Agencia Efe, referidas a que el único objetivo de la moción de censura era privatizar la gestión del agua entregándola de nuevo al Canal de Isabel II, y por como puede ser posible que pese a defender la hermandad el destino común de Oteruelo y Rascafría, ningún miembro de su Grupo haya asistido a ningún evento de las fiestas de dicha localidad, mencionando que incluso la concejala doña Raquel García Pérez ha llamado "boludos" a los vecinos en las redes sociales, concluyendo con la pregunta qué es para ustedes Oteruelo a lo que la Sra. Aguirre Santiago contestó que "unos vecinos como el resto", siendo todos iguales y sin que haya que tener en mayor o menor consideración a unos con respecto a otros.

Respecto a la pregunta que siempre le formulan sobre el coste de las fiestas de Rascafría reiterar que el coste exacto no lo puede concretar al faltar, a día de la fecha, facturas por presentar, no obstante lo cual tiene a su disposición en Tesorería el dossier de gastos con las facturas presentadas hasta hoy, contestando la Sra. Aguirre Santiago que ya lo han visto y que faltan costes e incluso cuestiones por definir como en el convenio firmado para la cesión de la parcela donde se celebran los fuegos artificiales. Finaliza diciendo que se van a pagar en este ejercicio gastos pendientes de rondalla de 2016 y 2017.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar a la pregunta realizada por escrito relativa al coste del fútbol manifestando que se ha mantenido la subvención que se daba anteriormente, pasando el Ayuntamiento a asumir el coste de los desplazamientos cuyo coste no puede aún concretar a no saber el número de partidos que se juegan en casa o fuera, manifestando la Sra. Aguirre Santiago que el coste del transporte es muy fácil de concretar. Después de una nueva discusión manifiesta el Sr. Alcalde, intentando contestar al "ruego" de la concejala Aguirre Santiago, que el Equipo de Gobierno, sí ha hecho cosas por el pueblo, se han aprobado los Proyectos del PIR, se han iniciado actividades juveniles, ludoteca, espacio joven, multi-deporte que empezará éste año, se han retomado las actividades de esquí, pareciéndole muy bien que la oposición critique sus ideas pero preguntando, a la vez, cuales son las suyas... ¿tienen ustedes alguna? ¿se han informado sobre el aula alternativa que proponen?... enseñando la normativa jurídica contenida en BOE, BOCAM con la que ha trabajado el Equipo de Gobierno, quien se ha reunido con el Director del Area Territorial de la Consejería de Educación, con el Director del colegio, los diferentes programas que existen, como se implementan... Ante una nueva discusión manifiesta el Sr. Secretario que los asistentes deben respetar los turnos de palabra, siendo imposible, en caso contrario redactar cualquier tipo de Acta de la sesión.

Vuelve a intervenir el concejal don Víctor Velasco Marcos para reiterar que no se están cumpliendo las condiciones económicas establecidas en el Pliego para la adjudicación del tanatorio, manifestando el Sr. Alcalde que sí se están cumpliendo y el Sr. Secretario que él facilito al concejal una copia de las mismas y que no existe constancia escrita en el Ayuntamiento de que se haya incumplido el mencionado Pliego, matizando el Sr. Velasco Marcos que "supuestamente" no

se están respetando los precios mínimos establecidos, así como otras obligaciones generales, reiterando que éste Pleno no es concedor de esos incumplimientos y, que caso de demostrarse, el Ayuntamiento debería intervenir aplicando lo previsto en el contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar por orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las once horas y treinta y nueve minutos, de todo lo cual se levanta el presente Acta de la que, como Secretario, doy fé.

En Rascafría a 12 de noviembre de 2018.



EL SECRETARIO,